

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00113-00 (Ejecutivo-cautelares)

Para los fines pertinentes a que haya lugar, téngase en cuenta las respuestas por parte de las entidades bancarias y de la empresa HALLIBURTON vistas a Núm. 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027 Y 031 del expediente digital cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE (1),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **298f8be58249611a07f6342e11127425db2ac7d748760583e45d8618eeb3c90f**

Documento generado en 13/12/2022 04:58:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>